



Barranquilla, Agosto Treinta y uno (31) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2020-00147
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALBERTO LUIS SALAS VERGARA

De conformidad a lo ordenado en auto de fecha 03 de junio del 2021 y la solicitud de constancia de desglose, se procede a desglosar los siguientes documentos:

- El Pagaré No.90000039321
- la escritura pública de hipoteca No. 538 del 13 de julio de 2018 de la notaria 8 de Barranquilla.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº 150
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	_____
02-09-2021	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1